



Ocampo, Guanajuato. A 16 de noviembre del 2023

Oficio No. RSI-UT-0158//2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100001583

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Información solicitada:

Buenas tarde, como parte de la labor del gobierno municipal deseo conocer temas de sus acciones programas, políticas públicas y presupuestos asignados en los siguientes puntos que a continuación enlisto, a lo cual solicito me den respuesta atendiendo punto por punto, siendo los siguientes: 1.- Que acciones, políticas y programas tienen en el municipio para atender, fortalecer y dar promoción a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la erradicación de cualquier tipo de violencia o discriminación en contra de estos, así como el presupuesto que tienen identificado en estos programas o acciones. 2.- Quiero conocer si en el municipio tienen algún registro o padrón de pueblos o comunidades indígenas. 3.- Con que presupuesto cuenta el municipio para la realización de consultas populares y que tipos de mecanismos tienen para realizar estas. 4.- Con que presupuesto se cuenta para la capacitación de los integrantes de ayuntamiento Alcalde, Síndicos y Regidores específicamente, en materia legislativa, de reglamentación municipal y en general para el desempeño de sus funciones. 5.- Quiero saber si el desarrollo de las sesiones del ayuntamiento son públicas y si son transmitidas en vivo y por qué medios las transmiten en caso de que las transmitan. 6.- El municipio cuenta con partida específica para la contratación de asesorías externas o de especialistas para apoyar el trabajo de las comisiones municipales y en caso de tenerlo de cuanto es el monto para esta partida.



En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142

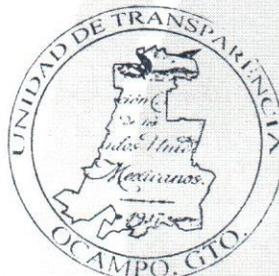
De la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

R/ se informa que las sesiones son grabadas y compartidas en la página oficial del municipio. [Http://www.ocampo-gto.gob.mx/ayuntamiento.php](http://www.ocampo-gto.gob.mx/ayuntamiento.php)

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Estrella Fabiola Davila Ortiz
Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia.